BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura	Créditos	Horas a la semana	Semanas
Evaluación del impacto en la gestión cultural	5	3	19
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación			
Gestión y protección del patrimonio cultural			
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso	
Especializante Selectiva	Sexto	Curso-Taller	
Departamento	Academia		
Humanidades y Sociedad	Historia y Arte		
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales	
14	43	57	
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad	
12	14	31	
Prerrequisitos: Ninguno			
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100			
Elaborado por			
Alejandra Chavez Anguiano América Consuelo Durán Hernández Ana María Mejía Álvarez Diana Marisol Gutierrez Medina Juan Carlos de Jesús Silva Cortés			

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar sus resultados. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción

productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Evaluación del impacto en gestión cultural* forma parte de la Trayectoria *Gestión y protección del patrimonio cultural* se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura general, vinculación social y emprendimiento social.

En primer lugar, fortalece en el estudiante áreas como: el emprendimiento social mediante el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos, que permiten medir técnicamente la pertinencia y sostenibilidad de los proyectos comunitarios. Simultáneamente, estimula el pensamiento crítico al analizar las transformaciones simbólicas, la inclusión y el acceso a la cultura, integrando conocimientos prácticos de curaduría, museografía y montaje para visibilizar el patrimonio. Asimismo, promueve la vinculación social al dotar al alumno de herramientas de comunicación ética que faciliten la apropiación de resultados por parte de la comunidad. Por último, fomenta la orientación vocacional responsable mediante el estudio de la planeación estratégica, la ética profesional y la propiedad intelectual, asegurando la viabilidad y trascendencia de la gestión cultural a largo plazo.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad b.Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. c.Valora la diversidad cultural, de opiniones y de identidades. **7. Pensamiento crítico y creativo** a.Sustenta una postura personal crítica y reflexiva a partir de la evaluación de la	**Humanidad y Sociedad** **2.** Se asume como agente transformador , con una postura crítica que conoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales. **3.** Interpreta fenómenos socioculturales mediante diversos enfoques teóricos, propios de las humanidades, el análisis artístico, la educación financiera y la sociología. **5.** Problematiza las acciones personales y colectivas tomando como referencias los

información disponible, la postura de otras personas y el análisis de los propios prejuicios. **13**. **Conciencia histórica** a.Argumenta las razones de su presente a partir de la influencia de hechos históricos.	enfoques éticos contemporáneos.

IV. Objetivo particular

Valorar el alcance social, económico y simbólico del proyecto para determinar su beneficio en la comunidad.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. ***Evaluación del impacto en gestión cultural*** *(9 horas)*
Objetivo específico: Revisar los criterios de evaluación cultural que permitan valorar la pertinencia, impacto, sostenibilidad y participación comunitaria en proyectos culturales.
● 1.1 Indicadores y medición del impacto cultural en proyectos culturales Indicadores cualitativos y cuantitativos Indicadores de impacto social y cultural

UNIDAD 2. **Transformaciones sociales y culturales en la acción cultural** (30 horas)
Objetivo específico: Comprender las transformaciones sociales, simbólicas y comunitarias generadas por prácticas, proyectos y políticas culturales, desarrollando la capacidad de evaluar su alcance.
● 2.1 Inclusión social y acceso a la cultura ● 2.2 Educación cultural para la participación social ● 2.3 Diseño de exhibiciones para proyectos culturales

○ Curaduría ○ Museografía ○ Montaje

UNIDAD 3. Estrategias para comunicar impactos culturales (18 horas)
Objetivo específico: Desarrollar la capacidad de analizar, interpretar y comunicar de manera clara, ética y creativa los impactos culturales generados por proyectos y procesos comunitarios, para fortalecer la apropiación cultural y apoyar la toma de decisiones en la gestión cultural.
● 3.1 Ética de la gestión cultural ○ Uso de la propiedad intelectual y cultural ● 3.2 Planeación estratégica en cultura ○ Sostenibilidad cultural **Producto: resultado de evaluación**

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

La metodología para esta asignatura Evaluación del impacto en gestión cultural privilegia el aprendizaje activo, progresivo y orientado a la práctica. Este programa se divide en tres unidades.

Se utilizarán estrategias de aprendizaje basado en proyectos, actividades guiadas, trabajo colaborativo y prácticas en laboratorio, priorizando el principio de aprender haciendo y la vinculación con la trayectoria transversal de emprendimiento social.

En la unidad uno, *Evaluación del impacto en gestión cultural*, se emplearán estrategias de análisis de proyectos culturales, revisión de casos y construcción de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan al estudiante identificar criterios para valorar la pertinencia, participación comunitaria y sostenibilidad de las iniciativas culturales.

Para la unidad dos, *Transformaciones sociales y culturales en la acción cultural*, se desarrollarán

actividades de análisis de experiencias culturales, revisión de prácticas de inclusión y acceso a la cultura, así como aproximaciones al diseño de exhibiciones mediante nociones básicas de curaduría, museografía y montaje.

En la tercera unidad, *Estrategias para comunicar impactos culturales*, se promoverá el análisis crítico de los resultados obtenidos en proyectos culturales, el uso ético de la información cultural y el diseño de estrategias para comunicar impactos sociales y culturales a distintos públicos. Finalmente, el trabajo de la asignatura se articula con el proyecto de emprendimiento social de la trayectoria, permitiendo que el estudiante analice los resultados de su proyecto cultural, valore su viabilidad y reflexione sobre su impacto comunitario.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Para poder desarrollar y abordar los contenidos de emprendimiento social se considera la evaluación del proyecto, la cual se implementará mediante el análisis de resultados, retroalimentación de docentes y pares, y registro de evidencias. Asimismo, los estudiantes tendrán la oportunidad de reflexionar si su proyecto de emprendimiento social tiene algún impacto en su comunidad, valorar la viabilidad junto con la asignatura de Educación Financiera, aplicando herramientas de control de costos y presupuestos. Adicionalmente, y junto con la asignatura de Identidad y Plan de Vida se promueve la reflexión de las metas personales, en las que el proyecto de emprendimiento social esté presente.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura :* El profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines de la de Ciencias Sociales y Humanidades, — como gestores culturales, historiadores del arte, historiadores, antropólogos, arquitectos y restauradores —;; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

   - Facilitador del aprendizaje
   - Uso de tecnología educativa
   - Enfoque en aprendizajes significativos y activos
   - Aprendizaje flexible

- Manejo de diversas metodologías pedagógicas
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad
- Aprendizaje humanista
- Aprendizaje con perspectiva de género
- Identidad universitaria
- Interculturalidad
- Literacidad
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Razonamiento lógico
- Responsabilidad ambiental
- Sensibilidad al arte
- Trabajo interdisciplinario
- Vida saludable
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.

Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima

aprobatoria la calificación de 60".

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 25. "La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores".

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso".

XI. Bibliografía

a) Básica

Alfaro Rojas, L. G. (2014). *Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo: Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). https://ccecr.org/wp/wp-content/uploads/2020/06/9.-Co%CC%81mo-evaluar-proyectos-de-cultura-para-el-desarrollo.-Una-aproximacio%CC%81n-metodolo%CC%81gica-a-la-construccio%CC%81n-de-indicadores.pdf

Boni Aristizábal, A. (2011). *La evaluación participativa en procesos de desarrollo cultural*.

Castillo Gutiérrez, A. A. (2020). *Indicadores para la evaluación de impacto social en proyectos de cultura para el desarrollo* [Tesis de maestría, Universidad de Valladolid]. UVaDOC. http://uvadoc.uva.es/handle/10324/46039

Dever, Paula & Carrizosa, Amparo. (2005). Manual básico de montaje museográfico. Museo

Nacional de Colombia. Recuperado de:

https://www.museonacional.gov.co/el-museo/manuales-de-area/Documents/mmuseografia.pdf

Fernández, L. A. (2009). *Museología y museografía*. Ediciones del Serbal.

Mariscal Orozco, J. L. (2012). *Indicadores para la gestión cultural*. Universidad de Guadalajara.

Museo Nacional de Colombia. (2005). *Manual de curaduría*. Ministerio de Cultura. https://www.museonacional.gov.co/el-museo/manuales-de-area/Documents/mcuraduria.pdf

Museo Nacional de Colombia. (2005). *Manual de museografía*. Ministerio de Cultura. https://www.museonacional.gov.co/el-museo/manuales-de-area/Documents/mmuseografia.pdf

OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). *La propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales*.

Sabaté Bel, F. (2005). *Indicadores de impacto social en la cultura*.

UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*

b) Complementaria

Ames, G. J. (2012). *Comunicación estratégica para organizaciones culturales*.

Bayardo, R. (Comp.). (2019). *Gestión cultural: Recorridos teóricos y miradas críticas*. CLACSO. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16838/1/Gestion-cultural.pdf

Díaz, Ignacio. (s/f). El Historiador del Arte y la Museología. Boletín Informativo: Universidad del País Vasco.

Caride, J. A. (2005). *La educación social en la conservación del patrimonio*

Chen, K.‐H. (2012). "Social Movements, Cultural Studies, Institutions: On the ShiftingConditions of Practices." InCreativity and Academic Activism: Instituting Cultura lStudies, edited by M. Morris and M. Hjort, pp. 41–54. Hong Kong: Hong KongUniversity Press; Durham, NC: Duke University Press. https://www.researchgate.net/publication/300624154_Social_Movements_Cultural_Studies_and_Institutions

CLACSO. (2017). *Gestión cultural y transformación social*.

ILAM (Instituto Latinoamericano de Museos). *Guía de buenas prácticas en museografía inclusiva*.

ILAM (Instituto Latinoamericano de Museos). *Guía de buenas prácticas en museografía inclusiva*.

OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). *La propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales*.

Vich, V. (2014). *Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las políticas*

culturales.

XII. Referencias

Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. (2026, 11 de marzo). *Acuerdo No. 01/13/2026* [Acuerdo mediante el cual se aprueban 11 Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) para el Bachillerato General]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. (2025, 09 de octubre). *Dictamen No. 01/13/2025* [Dictamen mediante el cual se aprueban 43 Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) para operar a partir del ciclo 2026-A en el Bachillerato General]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario. (2024, 05 de julio). *Dictamen Núm. I/2024/253* [Dictamen mediante el cual se crea el plan de estudios del Bachillerato General en modalidad escolarizada a operar a partir del ciclo 2025-A]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara, Sistema de Educación Media Superior. (2024). *Bachillerato General 2024: Documento base*.

***** El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Asesores de la Dirección de Educación Propedéutica	Fecha de elaboración
Ana Maria Mejia Alvarez Juan Carlos de Jesús Silva Córtes	Marzo 2026